



Ref: - Propuesta Educativa CPSM  
- Sistema de Becas  
- Cobro Mensual año 2017

Estimados Padres de Familia:

Un cordial saludo en el año del Bicentenario Marianista. A través de esta circular de acuerdo a la normativa vigente procedo a comunicar a Uds. lo siguiente: **“La síntesis de la propuesta educativa que ofrece el Colegio Parroquial San Miguel a los padres y/o apoderados, la reiteración del Sistema de Becas comunicado con anterioridad y la confirmación del Monto de Mensualidad para el año 2017 ”**

**1. PROPUESTA EDUCATIVA QUE OFRECE EL CPSM A LOS PADRES DE FAMILIA:**

El Colegio cuenta con un **Proyecto Educativo** y un **Proyecto Pedagógico** que asume y promueve la visión cristiana del hombre y la mujer y del mundo. Nuestros objetivos educativos reflejados en acciones concretas son:

- **Formar en la fe.**
- **Crear un espíritu de familia.**
- **Lograr una educación integral de calidad.**
- **Educar para el servicio, la justicia y la paz.**
- **Educar para la adaptación y el cambio.**

Se pide a los padres que, conozcan, asuman y den a conocer a sus hijos e hijas el Proyecto Educativo Institucional de los Colegios Marianistas (Fundación Chaminade), que compartan los criterios de exigencia para elevar el rendimiento académico, para desarrollar una disciplina que favorezca la sana convivencia escolar y para la participación en la Comunidad Educativa. La ley actual exige para ingresar y permanecer en la institución la adhesión al Proyecto Educativo.-

**2. SISTEMA DE BECAS:** (exención parcial o total del pago de mensualidad).

La Dirección con fecha 17 de agosto del 2016 (circular N°9) hizo llegar a Uds. síntesis del reglamento y el cronograma del Proceso de Postulación a Becas. Actualmente, en desarrollo. De acuerdo a las solicitudes y antecedentes aportados, el Colegio otorgará el próximo año, aproximadamente 160 becas, lo que significa beneficiar a más de un 30% del alumnado, puesto que, si bien según los procesos se entregarán becas completas, se conceden también media o un cuarto de becas. Además, se eximirá de todo pago a los alumnos cuyas familias estén en situación de vulnerabilidad socioeconómica, conforme a la legislación vigente y las debidas postulaciones. El proceso de entrega de documentos finalizó el jueves 20 en la secretaría del Colegio Parroquial San Miguel.

**3. CUOTA ANUAL AÑO 2017:** está fijada el 2016 en \$710.160.- equivalente a 27,62 UF cobradas de Marzo a Diciembre en cuotas mensuales de \$71.016.-, ambos meses incluidos. El valor de la cuota mensual para el año 2017 se valoriza en la UF del 1 de marzo del 2017.

**4. OTROS COBROS:**

4.1 Derecho a participar en el Proceso de Admisión \$ 0.- (Proceso finalizado para el 2017)

4.2 Matrículas: Educación Básica \$ 0.- (cero pesos)

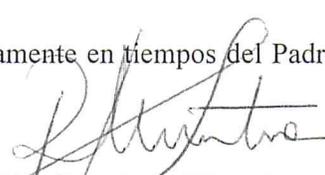
Educación Media \$ 0.- (cero pesos)

Centro de Padres: Un monto máximo que no puede exceder de la Media UTM (1/2 UTM) y de acuerdo a disposiciones reglamentarias y legales. Esperamos información oficial del CPA con los acuerdos de su Asamblea.

**5. Recomendamos a Uds. que en la Comuna existen otros Establecimientos que imparten Educación totalmente gratuita:** Entre otros se encuentran los pertenecientes a la Corporación Municipal de San Miguel. En Secretaría y Administración se encuentra un listado de los Colegios con estas características por ejemplo: Esc. Básica E-462 “Villa San Miguel”; Escuela Básica D-464 “Santa Fe”; Esc. Básica E-466 “Pablo Neruda”; Esc. Básica D-471 “Territorio Antártico”; Esc. Básica D-493 “Llano Subercaseux”; Esc. Especial E-497 “Los Cedros del Líbano”; Esc. Adulto F-801 “Hugo Morales Bizama”; Liceo A-90 “Luis Galecio Corvera”; Liceo A-92 “Betsabé Hormazábal”; Liceo A-94 “Andrés Bello” e Instituto Regional de Adultos. (Información entregada por la Ilustre Municipalidad de San Miguel)

**6. Nuestro Colegio es de Financiamiento Compartido** por lo tanto los padres deben hacer oportunamente el pago mensual que comprometen al firmar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos. Deben estar al mes de noviembre todos los procesos regularizados de colegiatura.

Esperando que esta información sea de utilidad para todos Uds. Les saludo atentamente en tiempos del Padre Guillermo José y Madre Adela

  
**RODRIGO URRUTIA STAGNO**  
RECTOR

Santiago, 28 de octubre de 2016

Yo \_\_\_\_\_ padre/madre del alumno(a): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, del curso \_\_\_\_\_, informo que recibí la **Circular N° 10** sobre **Propuesta Educativa, Sistema de Becas y Cobro Mensual año 2017** con fecha 28 de octubre de 2016.